



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA
FACULTAD DE DERECHO
(EXTRACTO)**

En la ciudad de Murcia, siendo las 12.30 horas del día 16 de octubre de 2012, queda reunida bajo la presidencia del Sr. Decano, en el Decanato de la Facultad de Derecho, la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que en el Anexo IV se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de 4 de julio de 2012 (disponible en http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=d92e239a-8180-4ddf-90a4-99aa0d4f864d&groupId=652345).
2. Aprobación, si procede, de la nueva composición de la CGC.
3. Análisis de los Informes de Seguimiento de las titulaciones (Derecho, Criminología y CP-GP) elaborados por la ANECA conforme al art. 27 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (PE02).
4. Aprobación, si procede, de diversos documentos para su archivo en el Punto de Calidad: F03-PM01 (indicador de seguimiento del Plan de Actuaciones 2012), listados de coordinadores, miembros de tribunales, trabajos de fin de grado y de máster, etc.
5. Ruegos y preguntas.

[...]

3. Análisis de los Informes de Seguimiento de las titulaciones (Derecho, Criminología y CP-GP) elaborados por la ANECA conforme al art. 27 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias (PE02).



El RD 1393/2007 establece que, una vez implantados los títulos oficiales inscritos en el Registro de universidades, centros y títulos (RUCT), la ANECA llevará a cabo un seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

El citado seguimiento se desarrolla a través del Programa MONITOR, en el que se parte de la premisa de que el seguimiento es un proceso gradual que debe conducir a la mejora continua y finalizar de forma natural con la acreditación.

Siguiendo con el procedimiento de evaluación, la Facultad de Derecho ha elaborado los pertinentes *Formularios de recogida de información* para cada uno de sus títulos oficiales. En este momento, ANECA ha remitido los *Informes individuales de seguimiento* correspondientes a los grados.

Constituye el objeto de esta reunión el análisis pormenorizado de los citados informes y, en particular, de las recomendaciones dadas para la mejora de las titulaciones.

Los resultados de este análisis se incorporan como anexos al acta:

Anexo I. Análisis del Informe de seguimiento del Grado en Derecho.

Anexo II. Análisis del Informe de seguimiento del Grado en Criminología.

Anexo III. Análisis del Informe de seguimiento del Grado en CP-GP.

[...]

Ante mí, en Murcia, a 16 de octubre de 2012

COORDINADORA DE CALIDAD

Fdo.: Mercedes Navarro Egea (P.A.)



[...]

Anexo II. Análisis del Informe de Seguimiento del Grado en Criminología (Programa MONITOR)

Denominación del Título	Grado en Criminología
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Año de implantación	2009/2010

El Informe de Seguimiento ofrece una valoración positiva de las actuaciones desarrolladas por la Facultad para la implantación del Grado:

- ✓ La información necesaria para la presentación del título es accesible.
- ✓ El perfil de egreso se interpreta que está cumplimentado en el apartado de salidas profesionales.
- ✓ Las guías se muestran en general con información completa y adecuada.
- ✓ La información sobre el despliegue del plan de estudios se encuentra disponible de forma adecuada.
- ✓ La información sobre los títulos en extinción está visible en la web y los mecanismos de adaptación están bien especificados.
- ✓ La información sobre permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos se encuentran en la web bien estructuradas
- ✓ Las evidencias muestran que el SGIC se ha puesto en marcha de forma global para las titulaciones de Facultad. Hay evidencias de actas, datos analizados, planes de mejora y análisis de resultados.

No obstante, son numerosas las recomendaciones que han de contribuir a la mejora de la calidad de los servicios prestados por este Centro:

Informe	Valoración	Propuestas de mejora
Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante		
✓ Información web sobre presentación del título: - Redacción difícil y retórica, poco colorido o grafismo. - Poco clara y motivadora.	Información disponible, pero se puede mejorar. La revisión de la web constituye una acción de mejora continua (AM11).	Comunicar estas recomendaciones al Coordinador Web. Revisar la redacción de la presentación del título.



<ul style="list-style-type: none"> - Accesibilidad (hay que descender hasta 4 niveles). - Reducir las vías de acceso a la misma información. 	<p>En el diseño de la página se han seguido las pautas de esta Universidad.</p>	
<p>✓ Falta información relativa a alumnos con discapacidad.</p>	<p>En efecto, no se menciona.</p> <p>La atención a los alumnos con discapacidad aparece en PAT de la Facultad (AM07). Entre las actuaciones de apoyo a los estudiantes, el SAOP es invitado por el Centro para dar a conocer sus servicios.</p>	<p>Comunicar esta recomendación al Coordinador Web.</p> <p>Posibilidad de incluir un apartado específico en "Alumnos" que enlace con los servicios de apoyo de la Universidad a través del SAOP. Revisar la información del PAT.</p>
<p>✓ Las competencias aparecen en la presentación del título y en las guías.</p>	<p>Se han seguido las pautas de la Universidad</p>	<p>Comunicar esta recomendación al Coordinador Web.</p>
<p>✓ Incorporar a la presentación del título tanto la justificación del título como el perfil de ingreso que se encuentran en el enlace de la "descripción del título". Se recomienda que aparezca de forma directa y resumida.</p>	<p>Se han seguido las pautas de la Universidad.</p>	<p>Comunicar esta recomendación al Coordinador Web.</p> <p>Revisar y completar la información.</p>
<p>✓ Perfil de egreso sin contenido, aunque se contemplan salidas profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aclarar que el título habilita para concurrir a las pruebas selectivas par el ingreso en los ámbitos profesionales que se citan. - Incluir perfil de egreso definido sobre la base de las competencias. 	<p>El tratamiento de este aspecto es mejorable.</p>	<p>Completar y aclarar la información contenida en la web.</p>
<p>Dimensión 2. El estudiante</p>		
<p>✓ Guías docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar acceso y reestructurar los contenidos. - Revisar algunos contenidos 	<p>Información disponible, pero se puede mejorar. La información relativa a los horarios ya aparece en las guías del curso 2012-2013 mediante el</p>	<p>Proponer una reunión con el Coordinador Web. Informar a las áreas para que revisen los contenidos de las</p>



<p>específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los horarios no aparecen en las guías. - Disponible antes del comienzo de curso. 	<p>correspondiente enlace.</p> <p>Las guías se aprueban por los Departamentos antes del comienzo del curso (AM06).</p>	<p>guías y, en su caso, las completan.</p>
<p>✓ Plan de estudios: el despliegue temporal ordenado por semestres más que por los códigos de asignatura.</p>	<p>Información disponible, pero se puede mejorar.</p>	<p>Comunicar esta recomendación al Coordinador Web.</p>
<p>✓ Plan antiguo: incluir información de forma clara sobre los derechos de los estudiantes como el número de convocatorias para los estudiantes del plan extinto, oportunidades y opciones.</p>	<p>Información disponible, pero se puede mejorar.</p>	<p>Completar la información.</p>
<p>✓ Mejorar la información sobre la movilidad (no queda claro los destinos a los que podrían acceder los estudiantes de este grado, algunos enlaces que dirigen al Servicio de Relaciones Internacionales (Erasmus) no funcionan o se remite a las páginas de las entidades que ofrecen becas o acogen estudiantes.</p>	<p>En efecto, la información se dirige al Servicio de Relaciones Internacionales.</p> <p>Se han seguido las pautas de esta Universidad.</p>	<p>Comunicar esta recomendación al Coordinador Web.</p> <p>Revisar este punto con la Vicedecana de Relaciones Internacionales.</p>
<p>✓ Mejorar la información relativa a prácticas externas.</p>	<p>Se han seguido las pautas de esta Universidad.</p>	<p>Comunicar esta recomendación al Coordinador Web. Revisar y, en su caso, completar la información.</p>
<p>Dimensión 3. El funcionamiento</p>		
<p>✓ Implantación efectiva de procedimientos de satisfacción de estudiantes, PAS y PDI: las actas son escuetas.</p>	<p>La satisfacción de estudiantes y PDI se analiza de forma pormenorizada en talleres de innovación docente, cuyas Memorias recogen propuestas de mejora que se elevan a la CGC y se publican en la web (AM05).</p>	<p>Más detalle en las actas.</p>
<p>✓ Buzón de sugerencias y reclamaciones: puesta en marcha de</p>	<p>La mayoría de las sugerencias y</p>	<p>Presentación del buzón en el curso</p>



<p>forma efectiva, se recomienda que se indique la forma en la que se tratará esta información y como revertiría en la mejora y revisión del plan de estudios.</p>	<p>reclamaciones se realizan de forma presencial en el Decanato. Los interesados quieren una respuesta inmediata.</p>	<p>cero a los alumnos de nuevo ingreso.</p> <p>Comunicar esta recomendación al Coordinador Web para cambiar la ubicación del Buzón en la web (más visibilidad).</p>
<p>✓ Análisis de la información: Completar medidas de tipo administrativo con medidas académicas.</p>	<p>En efecto, el análisis de algunos indicadores no conlleva propuestas de tipo académico (tratamiento de la información pública en la web, etc.).</p>	<p>No procede.</p>
<p>✓ Insuficiente análisis de las recomendaciones del Informe de Evaluación previo a la verificación de ANECA relativas a cambios en actividades formativas, sistemas de evaluación y planificación de las enseñanzas.</p>	<p>Disponible, pero se puede mejorar.</p>	<p>La CGC revisará esta cuestión en una sesión posterior.</p>
<p>Dimensión 4. Resultados de la formación</p>		
<p>✓ Análisis más pormenorizado de los indicadores de rendimiento académico, así como su tendencia para que sean analizados por la comisión de calidad del título, y que se propongan medidas si procede.</p> <p>¿Por qué los resultados han sido inferiores a los previstos en la Memoria?</p>	<p>Los indicadores de rendimiento académico se analizan pormenorizadamente en las Comisiones de Titulación, se elevan a la CGC y posteriormente a la JF. En todas estas fases se delibera y se adoptan propuestas (AM04).</p>	<p>Se comunicará esta recomendación al Coordinador de la titulación. Las actas de la CGC contemplarán con más detalle las deliberaciones sobre este punto.</p>
<p>✓ El plan de actuaciones para 2012 resulta deficitario en comparación con el de 2011. No existe información sobre el grado de cumplimiento.</p>	<p>El modelo se ha simplificado con la nueva versión del Manual de Calidad.</p> <p>El grado de cumplimiento se verifica con el nuevo modelo F3-PM01 que se presenta en cada CGC (archivado en el Punto de Calidad).</p>	<p>Solicitar asesoramiento a la UC.</p>
<p>✓ Mayor precisión en las acciones</p>	<p>Información disponible, pero se puede mejorar.</p>	<p>La CGC tendrá en cuenta esta</p>



de mejora definidas para adecuar las tasas de rendimiento académico a la previsión de la memoria verificada.		consideración.
✓ Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso: análisis más pormenorizado para mejorar la captación de estudiantes.	La CGC ha analizado la evolución de estos datos y, por el momento, no es necesario plan de captación. (Acta de 4 de julio de 2012)	No procede.

[...]

Anexo IV. Asistentes a la reunión

ASISTENTES:

D. Faustino Cavas Martínez
D. Luis J. Zuñel Sánchez
D. Fernando de la Vega García
Dña. Mercedes Navarro Egea

Excusan:

Dña. Fuensanta Gómez Manresa
D. David Morillas Fernández
D. José Ramón Salcedo Hernández
D. Juan José Iniesta Delgado
Dña. M^a Fernanda López Griñán
